

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MINISTERIO DE ESTADO.

(Continuacion de los documentos referentes á las negociaciones seguidas con la Santa Sede.)

NUM. XX.

Legacion de España en Roma.—Copia.—Al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal Antonelli, secretario de Estado de Su Santidad. Roma 17 de julio de 1855.—El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica tiene encargo de su gobierno para contestar al Emmo. secretario de Estado de Su Santidad, cardenal Antonelli, respectivamente á la reclamacion hecha en 3 de abril por el encargado de negocios de esta corte en la de España acerca de la prohibicion de sagradas órdenes, decretada en 1.º del mismo mes.

Para hacerlo con la sinceridad que le caracteriza y con la esperanza que hay en su ánimo de satisfacer al sumo jefe de la Iglesia católica, observará ante todo el infrascrito que, ni la espresada prohibicion es mas que una suspension temporal, hasta llevar á efecto lo mismo que está prescrito en el Concordato, y que ya debería haberse realizado plenamente, ni tampoco es mas que una suspension parcial, aplicable á las ordenaciones á título de patrimonio, y de ninguna suerte á las que se fundan en beneficios eclesiásticos.

Las causas que indujeron al gobierno para tomar esta medida son tan notorias como concluyentes. Ni podia olvidar el gobierno propio la existencia del novísimo Concordato, ni dejaba de comprender y de sentir la necesidad de que se observase en una nacion católica la disciplina de la Iglesia establecida en el Concilio de Trento, consagrada en Concordatos anteriores, con especialidad en el de 1737, y sancionada hasta por las leyes civiles. Mas el mismo gobierno no tiene un conocimiento exacto de las continuas infracciones que en muchas diócesis se cometen á esa disciplina canónica, conlirando las órdenes sagradas á personas que ni tenian la necesaria instrucion, ni reunian además decorosos medios de subsistencia. Cometiéndose evidentes fraudes en la ereccion de los patrimonios, por haber despreciadamente en este punto una deplorable facilidad, encontrábase despues obligado los ya sacerdotes á buscar esa subsistencia por medios que desdorbaban su condicion, lo cual es mas grave y pernicioso en España que en muchos otros países, á la vez que eran inútiles para el desempeño de los encargos y curas parroquiales. Tan evidentemente ha sido esto así, que se han visto precisados con frecuencia los RR. obispos á encargar feligresías vacantes á parrocos de otras inmediatas, por no inspirarles confianza los sacerdotes ordenados á tal título de patrimonio. De manera que, por una parte gran número de éstos no podian subsistir, siendo figuradas las congruas con que se ordenaron, y por otra no podian ser empleados en la cura de almas por su incapacidad ó falta de estudios.

Hubiera faltado á uno de sus mas altos deberes el gobierno si no hubiese puesto los ojos en lo que todo el mundo veia, en lo que universalmente se deploraba, en lo que la Santa Sede debería conocer, porque es imposible que hayan dejado de decirselo, tanto sus encargados, cuanto algunos, al menos, de los propios obispos españoles.

Para remediar estos males, el gobierno creyó oportuna, no una prohibicion, sino una suspension temporal de las órdenes: no tampoco una suspension absoluta, sino parcial y limitada. Su mayor deseo es que los RR. obispos lleven á cabo cuanto antes el arreglo definitivo de las parroquias de sus diócesis que el Concordato preceptúa que celebren concursos para su adjudicacion y desempeño por los mas instruidos y mas dignos, y que promueven por tanto á las órdenes sagradas á cuantos crean necesarios para la administracion del santo espíritu á los fieles. Ni el gobierno se ha opuesto ni se opone á que confiera, en todo caso, los beneficios vacantes, aunque sea á los no ordenados, ordenándolos despues á título de los que les hubieren conlirado.

Lo que ha querido evitar por su decreto es que, con menosprecio del Concilio de Trento, del art. 5.º del Concordato de 1737, de los Bre-

ves dados para su ejecucion, y de las leyes españolas que están en observancia, se abuse del título de patrimonio, y se acabe de llenar nuestra Iglesia de clérigos vagos é inútiles, cuya ignorancia, necesaria ociosidad y aun pobreza, son siempre perjudiciales á la misma Iglesia y al Estado. Esto ni puede ser contrario á los artículos 4.º, 43 y 45 del último Concordato, que se han de entender en términos naturales y posibles, ni se encuentra en oposicion con lo establecido en el decreto de 30 de abril de 1852, expedido de acuerdo de ambas autoridades.

El infrascrito espera que la Santa Sede lo comprenda así en vista de las leales esplicaciones que le acaba de dar; y aprovecha este momento para reiterar á su Emmo. secretario de Estado las seguridades de su mas alta consideracion.—Firmado.—J. F. Pacheco.—Está conforme.

NUMERO XXI.

Nunciatura apostólica.—Madrid 15 de julio de 1855.—La serie de hechos que han sobrevenido en España con ofensa de la religion y de la Iglesia y con manifiesta infraccion del solemne tratado celebrado entre el Gobierno de S. M. Católica y la Santa Sede en el año de 1851, así como el ningun resultado que han tenido las repetidas reclamaciones y protestas hechas en nombre de la Iglesia, han puesto al Santo padre en la dolorosa necesidad de hacer que cese su representacion en este reino. En su consecuencia, el infrascrito Encargado de Negocios de la Santa Sede ha recibido la órden de salir de la Península y regresar á Roma, por lo que se ve en la precision de molestar á V. E. á fin de que se sirva expedirle y remitirle los correspondientes pasaportes.

Con este motivo tan desagradable, el infrascrito tiene la honra de reiterar á V. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion y aprecio.—De V. E. atento, seguro servidor.—Firmado.—Alejandro Franchi Encargado de Negocios de la Santa Sede.—Sr. Ministro de Estado.

NUMERO XXII.

Al encargado de negocios de la Santa Sede.—San Lorenzo 16 de julio de 1855.—El infrascrito, primer secretario de Estado de S. M. Católica, no puede menos de manifestar á V. S. la profunda sorpresa con que el gobierno de S. M. ha visto el contenido de su nota de ayer y la grave determinacion que en ella se anuncia. No es hora ya de ofrecer al examen de V. S. y á la consideracion de la Santa Sede las importantes razones legales y políticas que explican y abonan á un tiempo la conducta seguida por el gobierno de S. M. en sus relaciones con la Iglesia. Si ellas hubieran sido con imparcialidad meditadas no habria llegado seguramente el deplorable caso de que V. S., de orden de su gobierno, pidiese sus pasaportes al gobierno de S. M.

Pero al otorgárselos y dar por rotas las relaciones entre V. S. y el gobierno de la reina, bien puede este protestar de una cosa, y es, de haber hecho cuanto era posible, cuanto estaba en su mano hacer para conciliar los intereses de la Iglesia, siempre respetable, con los del Estado, cuya defensa le estaba mas especialmente encomendada.

Tambien puede protestar y protestará si es necesario, á la faz de la Europa de su sincera adhesion á la autoridad espiritual del Santo Padre, y de sus sentimientos altamente católicos y dignos en un todo de la católica nacion española.

El infrascrito, al remitir á V. S. los pasaportes que solicita, tiene la honra de reiterarle las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.—B. L. M. de V. E. su atento, seguro servidor.—Firmado.—Juan de Zavala.

NUMERO XXIII.

Al ministro plenipotenciario de S. M. en Roma.—San Lorenzo 22 de julio de 1855.—Esce-lentísimo señor: Cuando el tiempo trascurrido desde que la ley de desamortizacion fué promulgada, y las sinceras y amistosas esplicaciones dadas sobre este y otros puntos controvertidos á la Santa Sede, ofrecian mayores esperanzas de conciliacion, dejando creer que no llegaria el caso de un rompimiento, ha solicitado repentinamente sus pasaportes el encargado de negocios de Su Santidad en esta corte, fundando tan grave determinacion, segun dice en su nota, fecha 15 del corriente, en ofensas de la religion y de la Iglesia, y en infracciones de derecho que con notoria inexactitud é injusticia supone cometidas en la nacion española.

Enterada la reina (Q. D. G.) de este deplorable suceso, y de los términos poco meditados sin

duda con que el encargado de negocios de Su Santidad ha llevado á efecto la resolucio de su gobierno, dispuso que inmediatamente le fuesen entregados sus pasaportes segun solicitaba, protestando al mismo tiempo solemnemente la adhesion del gobierno español á la autoridad espiritual del Santo Padre y de sus sentimientos rigurosamente católicos, no puestos en duda hasta ahora, no desmentidos por ningun hecho, mercedores de otra consideracion sin duda por parte del gobierno de la Santa Sede.

Pero con acceder á la solicitud del representante de Su Santidad y con protestar altamente contra los términos de su nota última, no queda á salvo el decoro de la reina y de su gobierno; y por lo mismo S. M. me manda decir á V. E., y como en su real nombre lo ejecuto, quedando por terminada su mision, se apresure á pedir sus pasaportes, así como los de todos los individuos que componen esa legacion de S. M., menos los del agregado don Carlos Moreno de Villalba, el cual quedará interinamente encargado de la correspondencia, rogando al embajador de S. M. el emperador de los franceses, en cuyo conocimiento se pone este deseo de S. M. que se encargue de la proteccion de las personas y de los intereses encomendados ahora á V. E. como representante de S. M. No ya para demostrar la razon que nos asiste, y el grave error con que procede, al gobierno de Su Santidad, que hasta el intento seria en esta parte inoportuno, sino para dejar solamente consignados los principios, á que ha ajustado su conducta el gobierno de S. M. y los principios que le han opuesto en la suya la Santa Sede, lo que ha hecho España y lo que la Santa Sede ha dejado de hacer, lo que nosotros hemos solicitado respetuosamente, y lo que nos ha negado con inflexible rigor el Santo Padre, la reina (Q. D. G.) me ordena decir á V. E. que al pedir sus pasaportes al cardenal secretario de Estado le envíe copia autorizada de la adjunta nota que con esta fecha dirige el infrascrito á todos los gobiernos católicos.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado.—Juan de Zavala. (Se concluirá.)

MADRID 5 de setiembre.

La enérgica indignacion con que la prensa de todos los colores ha tronado contra la asquerosa inmoralidad del polaquismo, al aparecer en la Gaceta el expediente del camino de Cádiz á Sevilla, nos obliga á consagrar hoy todavia algunas reflexiones á ese suceso que tan llamado está á influir en el porvenir de nuestra política.

Un año entero ha tardado despues de la revolucion de julio, en presentarse á los ojos de la nacion en toda su desnudez, el inmundo y repugnante cadáver del polaquismo; un año entero ha tardado la revolucion de julio en arrojar á la faz del país, la primera página candente de ese proceso saludable que ha de arrastrar á los tribunales de justicia á los saqueadores del Tesoro público.

La aspiracion mas grande y mas legítima del alzamiento, ha empezado á cumplirse: la posteridad, bajo la forma mas terriblemente magnífica del código penal, ha empezado á levantarse en toda su amenazante grandeza delante de los concusionarios, de los detentadores de la fortuna nacional.

El paso que el gobierno acaba de dar en la senda del castigo ha de traer en pos de sí incalculables consecuencias. Es la medida, que despues de la del 28 de agosto, ha merecido mas unánimemente el asentimiento de la opinion pública.

Y es que entre aquella medida y la de la publicacion del expediente polaco, hay la mas íntima correlacion, la mas lógica consecuencia.

El polaquismo, esa lepra que ha manchado por tanto tiempo la faz oficial de

esta nacion generosa, era una derivacion natural de esa influencia funesta que desde el año de 1845 con especialidad, ha estado pesando omnimodamente sobre los destinos de España.

Los excesos contra la Constitucion primero, los encarcelamientos en masa, las deportaciones despues sin formacion de proceso, los fusilamientos de los hombres que habian derramado su sangre por el trono de doña Isabel II, los agios, la inmoralidad y el lujo insultante luego, la rapiña, el saqueo y la degradacion erigidos en sistema de gobierno, últimamente, no han sido mas que los medios de resistencia con que esa influencia ha defendido hasta su caída la posesion de sus usurpaciones y el ejercicio de su insaciable codicia.

Cuantos miserables aventureros sin mas patrimonio que sus vicios, ni mas anhelo que el de satisfacer su bastarda ambicion y su petulante vanidad, se han vendido por un puñado de oro; cuantos hombres eminentes han perdido su honra y su reputacion por la posesion efimera de un mando que era imposible disfrutar sin mancharse, no han sido mas que instrumentos de esa influencia que en un largo período de tiempo ha corrompido, prostituido, degradado y envilecido en este noble país, la mayor parte de lo mas florido de nuestras inteligencias, de nuestras reputaciones y de nuestra juventud.

Hé ahí porque las acusaciones que se formulen en el Parlamento por abusos cometidos contra la Carta constitucional, como las que tengan por objeto denunciar los delitos de inmoralidad, los cohechos y las depredaciones, como los expedientes que el poder ejecutivo remita á los tribunales de justicia, como los rumores de escándalos y de atentados cometidos en el misterio, que la voz poderosa del pueblo haga zumbir continuamente en los oidos de los legisladores y de los jueces, no son mas que piezas incidentales de esa acusacion compleja, de ese proceso sintético que ha de desenmascarar y descubrir y patentizar hasta en sus últimos repliegues toda esa larga cadena de escándalos que forman la historia, la vida íntima de nuestra política, y han de hacer estallar en todo su furor la indignacion nacional, contra el mas tristemente célebre personaje de nuestra moderna historia.

La triple investigacion gubernativa, judicial y parlamentaria, escudriñando los sucesos de cada año; empezando su disecion escrupulosa y detenida por los hechos mas probables y ascendiendo hasta las imputaciones que pasan hoy por mas inverosímiles, ha de llegar precisamente hasta la raiz del cáncer, sorprendiendo en su oculo origen la verdadera causa de todos los estravios, de todas las venalidades, de todas las concusiones, de todos los robos, de los crímenes políticos, de todos los escándalos y atentados.

Quando le llegue el turno á la gran acusacion, la opinion pública saludablemente ilustrada, habrá ya pronunciado su veredicto condenatorio haciendo inútiles los trámites, las fórmulas y las dilaciones de nuevas pruebas.

Entonces un gran partido que tiene títulos legítimos al respeto y la consideracion, se apresurará á rechazar con horror de su seno esos miembros podridos que no pertenecen mas que al dominio de los tribunales, y que habiendo podido escapar hasta hoy á la accion regeneradora de la

ley, merced á esa fuerza de que han dispuesto para desgarrar las mallas del código penal, volverán á ser entregados al poder correccional de nuestros establecimientos penitenciarios.

Inflexibilidad y energía, severidad implacable, pedimos solo al gobierno en la senda donde ha sido la gloria de dar el primer paso, y antes de un año la revolución de julio llegando á su último desenvolvimiento, habrá restablecido completamente en nuestra nación el pleno imperio de mas escrupulosa moralidad, y restituído á su antigua fuerza los decaídos fueros de la dignidad, del decoro y de la altiva y proverbial honradez castellana.

Nombres escandalosos que pretenden hoy ocupar un lugar en nuestra historia moderna habrán caído bajo la reprobación universal: insolentes fortunas levantadas á la sombra de grandes escándalos y que conservan hoy una aparente legalidad, habrán tenido que presentar sus registros de propiedad ante los tribunales, y la historia de algunos de nuestros personajes habrá que estudiarla en los archivos de nuestras audiencias. (Nacion.)

La real orden publicada por el ministerio de Fomento en la *Gaceta* del viernes, relativa á la escandalosa contrata del ferrocarril de Sevilla á Cádiz, y de la cual nos ocupamos, aunque ligeramente, los primeros; ha causado tal impresion en el público, que ni aun los periódicos que se han declarado mas simpáticos al polaquismo, se han atrevido á pronunciar una palabra en contra de aquella solemne acusacion ni en favor de las personas sobre quienes recae la mancha infamante de tan escandaloso negocio. Los cargos son demasiado graves; las pruebas demasiado claras para que haya quien se atreva á tomar sobre sí la responsabilidad de una defensa; y eso que el público no puede ver distintamente en la real orden citada, todas las informalidades en que incurrieron, todas las falsedades de que se valieron los protegidos concusionarios, que á la sombra de un ministerio sin honra ni vergüenza, esquilaban impunemente al pais.

No se esplican bien allí los pagos de cuentas falsas, la ficcion de obras no ejecutadas, la excesiva valoracion de trabajos poco importantes, la suposicion de acopios que no existen: no se explica bien el modo informal con que estas contratas se hacian, informal hasta el estremo de no haberse procurado ni aun cubrir las apariencias, pues la cuenta de los trabajos, que es una minuta comun, sin sello, ni otro signo que la garantice, no aparece acompañada de ningun documento justificativo, habiéndose contentado el señor Gil con decir que todos habian perecido en la quema de los muebles de su cuñado el conde de San Luis, como si papeles del ministerio de Fomento debieran estar en casa del ministro de Gobernacion. La cuenta del señor Gil es una carta-orden sobre el Tesoro, que el por los lazos de familia que le unian á uno de los miembros del gobierno, consideraba como su propio matrimonio. Y esa nota, sin embargo, representaba la cantidad de mas de doce millones.

El señor Alonso Martínez no debia, no podia sin rebajar la dignidad del gobierno entrar en estos detalles escandalosos en la *Gaceta* oficial; pero con la real orden del viernes basta para dar un golpe mortal á una administracion que empezaba ya á creer que habia pasado suficiente tiempo desde su caída para que se olvidasen sus excesos, y que se disponia á enviar al campo de la discusion defensores conocidos que rehabilitaran su memoria. Esa orden basta para explicar tantas fortunas improvisadas, tantas contratas sin subasta, tantas empresas colosales emprendidas por hombres sin capital ni crédito, como en aquellos tiempos tuvieron lugar. Esta real orden retrata las últimas administraciones, y justificaria la revolucion de julio que escribió en sus banderas la palabra moralidad, si la revolucion de julio necesitase aun ser justificada.

Nosotros que aunque ligeramente fuimos los primeros en anunciar estos escándalos, hemos tenido una verdadera satisfac-

cion en ver la real orden que ha venido á justificar nuestras palabras, porque creemos justo, creemos necesario que el pais conozca á los hombres que han labrado su ruina, que se marque la frente de los infames autores de tan degradantes crímenes, para que todos los que conserven en su corazon un átomo de libertad y patriotismo, y en su inteligencia un destello de virtud, los desprecien y los rechacen de sus filas si quieren acogerse á la sombra de sus banderas. No hay partido político, no hay fraccion alguna de hombres honrados que acepten el trato con esas personas impúdicas que erigieron la moralidad como sistema, y la dilapidacion de la riqueza pública como medio de levantar insolentes fortunas.

Los periódicos moderados que avergonzados á la vista de tales pruebas se han unido á los progresistas para censurar aquellos actos y las administraciones que los favorecieron, han obrado en esto de un modo que honra no solamente á la moralidad de sus sentimientos sino tambien á la rectitud de su inteligencia; porque el partido moderado, si quiere que se le tenga en algo, que se le aprecie como una teoria mas ó menos acertada, pero digna de respeto como todas las teorías, debe lanzar de sí como miembros gangrenados para salvar su cuerpo, á esos y otros hombres que le han arruinado, á los hombres á quienes una parte de él combatió antes de la revolucion de julio, considerándolos como enemigos y refundiéndose, por decirlo así, purificando sus filas como sus doctrinas, presentándose á defender su causa como un partido nuevo, joven y compuesto de jóvenes desconocidos hoy, pero con fé en el porvenir, que han aceptado una doctrina vieja rejuveneciéndola, reclamando un puesto en la discusion.

Mientras no haya esto, ni es posible que la prensa le combata como debe combatir á un partido, porque la prensa tiene una mision mas alta que la de combatir personalidades juzgadas ya por el público, ni es posible tampoco que el pais tome en consideracion sus declamaciones consagradas únicamente á proteger intereses privados.

En las cuestiones políticas entran por mucho los hombres que de darlas cima se encargan, porque el plan acertado, la causa mas justa, la teoría mas razonable, fiados á manos indignas se desgracian y producen funestos resultados. Esto que es una verdad en todos tiempos y con todos los partidos, lo es aun mas refiriéndose al moderado que tiene por base el principio de autoridad, tan espuesto á los abusos y que deja tan ancho campo á la arbitrariedad en el poder. Por lo tanto, mientras no manifieste el partido moderado que confiará la autoridad á otros hombres que á los que usaron de ella tan pernicioso y tan infamemente, nadie le escuchará. Rejuvenézcase, siga por la senda que le marcan algunos de sus órganos, y al menos se le considerará como un sistema mas ó menos acertado, mas ó menos discutible, pero al fin como un sistema. Nosotros que le combatimos lealmente por no creerle propio para labrar la felicidad del pais, seremos los primeros en alegrarnos de este cambio que nos permitirá combatirle dignamente en el terreno de la teoría.

Tambien nos alegraremos de que el gobierno siga intrépidamente por el camino en que el señor Alonso Martínez ha dado con tanta felicidad el primer paso; esto anunciará que el diá de la justicia se acerca, y será una leccion para los que creen que en ciertos puestos se puede prescindir impunemente hasta de los mas comunes principios de delicadeza. Bien sabemos que ese modo de obrar tiene sus dificultades, que para seguirle hay que romper con compromisos sobrado fuertes, con afecciones profundas, y que solamente los hombres nuevos se hallan verdaderamente en disposicion de llevar á cabo tamaña empresa; pero por eso mismo honrará mas á quien la acometa. El hombre público no debe acordarse para nada del hombre privado, mas que para practicar que antes de todo son los fueros de la imparcialidad y de la justicia. (Iberia.)

De la Iberia del 1.º

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Epoca se ocupa de la cuestion arancelaria, y recomienda á la junta nombrada por el gobierno actividad é inteligencia en el desempeño de los trabajos que la han sido encomendados.

La Esperanza acaba de replicar á un artículo de *La Iberia* sobre la época de la monarquía absoluta en 1814.

El Leon Español consagra su primer artículo al examen del arreglo del ministerio de Hacienda, publicado en la *Gaceta* de anteayer.

Las Cortes celebra la resolucion del expediente del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores.

El Católico inserta una pastoral del obispo de Zamora.

El Faro Nacional ruega al gobierno que en atencion á las circunstancias especiales en que se encuentran algunas provincias, conceda una nueva próroga á los contribuyentes para el pago voluntario de los 230 millones de rs.

La Regeneracion publica su cuarto artículo sobre las negociaciones y ruptura del gobierno español con Roma.

El Clamor celebra el glorioso aniversario de la revolucion de Setiembre de 1840.

El Parlamento publica el cuarto artículo sobre la desigualdad en la distribucion de los gastos públicos; artículos notables por mas de un concepto.

Las Novedades inserta una carta de un médico residente en el extranjero sobre sanidad.

La España vuelve de nuevo á la cacareada intervencion de España en la guerra de Oriente.

El Occidente al recordar el aniversario del convenio de Vergara, que fué ayer, y el de la revolucion de setiembre, que se celebra hoy, elogia al general Espartero como general, y le censura como hombre político, por falta de energía y decision.

La Nacion publica, precediéndola con algunos ligeros comentarios, la resolucion del escandaloso negocio del camino de hierro de Sevilla á Cádiz.

La Soberania Nacional inserta el discurso pronunciado en su defensa ante el jurado el dia 27 de agosto por don Emilio Castelar.

El Diario Español combate la posicion escepcional en que se ha colocado *El Parlamento*, y en nombre del partido moderado rechaza la política inaugurada por aquel periódico.

El Porvenir celebra el aniversario del pronunciamiento de Setiembre.

Segun parece, dentro de poco verá la luz pública en Paris un opúsculo escrito bajo la influencia de los Muratistas, que llevará por título «Los Borbones y Murat.» Este opúsculo empezará con un escrito que se publicó en *La Reforma*, periódico que salia antes en Turin. A continuacion insertará el programa que dió Joaquin Murat en 1815 cuando perdía ya las últimas esperanzas. Seguirá al programa la historia de los Borbones comparada con la del rey Joaquin, y terminará la obra con una carta que el actual Murat escribe á su sobrino Pepoli, en la cual le manifiesta su modo de pensar, le abre su corazon, y le dice que está pronto á derramar hasta su última gota de sangre por la Italia. Añade en esta carta que se entrega en brazos del pueblo, cuya soberana voluntad sabrá atacar, advirtiéndole, que aun cuando no sea llamado al trono, no por eso dejará de combatir en pró de Italia, pues que tiene que arreglar antiguas cuentas con los Borbones.

Todo esto es lo que dice y asegura *El Diritto*, ilustrado periódico de Turin, el

cual al dar cuenta de ello á sus lectores termina con las siguientes insignificantes palabras:

«Tal es la sustancia de este libro, que se tendrá buena cuenta en propagar por los Estados italianos, y particularmente por el reino de las Dos Sicilias. Segun habiamos nosotros prometido; revelamos y hacemos pública esa intriga porque estamos convencidos que puede ser perjudicial á nuestra causa italiana. El reino de Nápoles, regido por Murat, seria solo un departamento de Francia, ni mas ni menos, y un departamento que consolidaría el imperio napoleónico.»

Con motivo de lo que se dice en los párrafos anteriores, principalmente por lo que respecta el famoso Fernando Bomba, el diario moderado de esta corte se espresa en los siguientes términos:

«En diferentes ocasiones hemos hablado en el resumen de noticias extranjeras y tambien lo hacemos hoy, de las diatribas y calumnias que varios periódicos de Londres y Paris no cesan de lanzar contra el rey de Nápoles y su gobierno.»

El rey de Nápoles pertenece, como saben nuestros lectores, á una familia á quien mira con suma simpatía y marcada preferencia el periódico aludido. Sentimos que *La España*, periódico, tome á su cargo la defensa de un gobierno condenado hoy por toda la Europa culta.

(Iberia.)

Tomamos acta de las siguientes declaraciones:

«El *Leon Español* defenderá la antigua genuina, la verdadera doctrina del partido monárquico-constitucional, y atacará resueltamente la de los polacos, aun en caso, como algunos temen, de que estos pudiesen triunfar de los progresistas. En cuanto á personas, el dia en que sea presente tratar esta cuestion, el *Leon Español* atacará tambien á ciertas nulidades de su partido, que se han acreditado de tales en una, dos, tres ó mas veces que han figurado en el poder sin haber hecho nada en beneficio del pais.»

Repetidas veces hemos llamado la atencion del gobierno sobre el doloroso estado en que se encuentra el clero parroquial cuyas virtudes y buenos servicios prestados á la humanidad en las afflictivas circunstancias por que atravesamos, le hacen seguramente acreedor á mayores miramientos que los que con él acostumbramos y han acostumbrado á guardar nuestros gobernantes de siempre.

Muchos curas hay que no pudiendo desempeñar dignamente el sagrado ministerio que ejercen, han tenido que recurrir por verse faltos de medios de subsistencia á ruinosos préstamos: otros se ven completamente desnudos, y no es ya el primer caso acaecido el de tener algunos sacerdotes que implorar la caridad pública para poder sostenerse. Esto nos aflige terriblemente, y esperamos el pronto remedio.

Por descuido ó falta de tacto de algunos gobernadores, no parece sino que se trabaja con empeño por enagenar la voluntad de esta resignada clase, mientras que con el alto clero se han guardado y siguen guardándose consideraciones tal vez excesivas.

¿Será que la humildad y abnegacion estarán siempre condenadas á sufrir el menosprecio de los poderosos de la tierra, mientras el fausto y la opulencia adquieren mercedes y homenajes no siempre de acuerdo con la justicia?

¿Por qué cuando las demás clases perciben con regularidad sus pagas se ven los infelices sacerdotes tan injusta y cruelmente olvidados?

Los hombres que proclaman la moralidad y la justicia no deben, no pueden mirar con tanto desden á los que están bajo su natural amparo.

El clero parroquial, salido de ese pueblo que sufre y paga; identificado con sus dolores y privaciones, consolador perpetuo de las desgracias ajenas, ha heredado tambien su resignacion: muéstrase nuestro gobierno para con él reparador, prestándole la proteccion debida, y los sacerdotes

nos acostumbrarán á los pueblos á hermanar las palabras religion y libertad; separadas hasta aqui con maquiavélico empeño. No nos cansaremos de repetirlo: el aban-

do en que se tiene hoy al clero parroquial es injustificable: nosotros nos suble-

Las correspondencias de la frontera confirman lo que nosotros hemos dicho respecto á las invasiones carlistas. Los ca-

El desastre sufrido no ha mucho por las tropas anglo-francesas delante de Mala-

Por lo demás, en la batalla del 16 del corriente tuvieron los moscovitas (por propia confesion) nueve generales fuera de combate, y por lo que respecta á las pérdidas, San Gortschakoff ha creído lo más prudente guardar un profundo silencio.

Dice Las Novedades:

«Habiendo visto los señores hermanos Gurrea cómo se producía la opinion contra los militares que ejercen altos cargos en la Milicia Nacional, parece que han manifestado su resolucion de no continuar al frente de los batallones de la Milicia de Madrid, de que eran comandantes, y en que tan queridos son estos bravos militares.

La conducta de estos señores es digna de todo elogio, y debe ser imitada por otros que ocupan puestos importantes en la Milicia, sin ser tan simpáticos ni acreedores á la confianza de la fuerza ciudadana como los señores Gurrea, uno de los cuales creó el primer batallon de Ligeros en 1843. Los señores don Ignacio y don Venancio Gurrea, al proceder como proceden, dan á conocer cuánto es el respeto con que miran la institucion de la Milicia y se hacen dignos de la pública consideracion.

La Milicia Nacional sabrá apreciar debidamente la conducta de estos señores.

A propósito de dos de los llamados lances de honor que han tenido lugar últimamente en Madrid, el Clamor Público se expresa así:

«A pesar del terrible ridículo que se desploma en estos últimos tiempos sobre los que pretenden zanjar sus cuentas personales en campo raso, con menosprecio de todas las consideraciones de mundo y olvido de los afectos mas nobles del corazón, no por eso ha concluido enteramente la bárbara costumbre de los duelos. Dos

se han verificado la última semana entre jóvenes conocidos y justamente apreciados, cuyas consecuencias, aunque dolorosas no han sido por fortuna tan graves como era de temer. Está visto que la costumbre, y más que todo, los absurdos preceptos de un honor mal entendido, son causas sobrado poderosas para sobreponerse á la moral, á la religion y hasta al sentido común. No basta que los nombres de los protagonistas circulen de boca en boca con frívola curiosidad, que se refieran con irritable complacencia los pormenores de la lucha, y que los asuntos de la vida privada sirvan de pasto á la malignidad y á la maledicencia, para detener el brazo vengador de los combatientes, cuyos esfuerzos y cuyos dolores no sirven mas que para provocar el escandalo y la risa en calles y cafés. Convencidos estamos de que no hay ni puede haber leyes bastantes eficaces para precaver y castigar semejantes actos de barbarie. Mientras la sociedad misma no deje de admitir el duelo en su acomodaticia conciencia, vanos serán cuantos esfuerzos se hagan por abolirle. Es preciso arrojar un anatema sobre el duelista, lanzar sobre su frente el sello de los reprobos para concluir de una vez para siempre con los desafíos. El dia que se juzgara al duelista indigno de alternar con hombres honrados, habrian desaparecido todas las salas de armas. Desgraciadamente esto no ocurrirá, porque en el siglo actual casi todos los hombres honrados son capaces de batirse.»

En la Albania turca han presentado algunos casos de la enfermedad con el nombre de bubon ó peste levantina. Sin perjuicio de que nuestra legislacion sanitaria previese de una manera terminante las disposiciones convenientes á fin de evitar la entrada en nuestro país á ese terrible azote, bueno será que por la direccion del ramo se adopten las medidas mas rigurosas para redoblar la vigilancia respecto de las procedencias de aquel país, que deberán hacerse extensivas á las de Egipto, Siria y Dalmacia por su proximidad con los lugares apestados, sobre lo cual nos acaban de dar un buen ejemplo las autoridades civiles de Trieste y los Estados sardos. (Corona de Aragon.)

Un periódico de hoy publica las siguientes correspondencias que tienen algun interés:

Roma 23 de agosto.

El emperador Napoleon III reduce cuanto puede el ejército francés de Roma. Ha llegado una orden al general Allovean de Montreal para el sitio de Sebastopol. Esto ha producido un efectivo de 360 soldados, que los han dirigido á Civita-Vechia, donde se ha verificado la misma operacion en el batallon del 25. que está allí de guarnicion.

Asi se han podido embarcar ayer unos 400 hombres para la Crimea.

Los conscriptos que llegan de Francia llenan el vacío en los dos regimientos; á pesar de esto, los franceses han entregado á las tropas pontificales el cuartel del palacio Sora.

El Papa tendrá al presente 13,000 hombres sobre las armas.

La Francia queria asociarle á la guerra y hacerle entrar en la alianza, y en caso de negativa le pide seis millones de francos por los gastos de la expedicion de 1849.

Todo esto, sin embargo, se arreglará sin desatar la bolsa.

Pio IX creará cardenal en el próximo consistorio al príncipe Luciano Bonaparte, sobrino del emperador. Este consistorio, que os habia dicho se habia fijado para el 8 de setiembre, segun mejores informes que he tomado, no se celebrará hasta el mes de noviembre.

Tanto mas satisfará esto al emperador, cuanto que tendrá en su sobrino un candidato dispuesto para la tiara á la muerte de Pio IX; y en verdad que este nuevo Papa no se negará á ir á Paris y consagrar el emperador de los franceses.

Sabeis que Pio IX no es dócil á los caprichos del emperador. Su negativa á ir á coronarle es causa de la fatal guerra de Crimea. Para probar su celo y seducir al Papa se mezcló Napoleon III en el asunto de las llaves del Santo Sepulcro, al que se siguieron los altercados con el embajador ruso, y agriándose cada vez mas estos altercados,

han producido la funesta guerra de hoy.

En el momento en que la negativa de dejar esportar víveres para Crimea hace incurrir al rey de Nápoles en el desagrado de los aliados, el Papa siempre iudócil, ha firmado un dicto prohibiendo bajo cualquier pretexto la esportacion de cereales y de toda clase de granos.

El señor Pacheco y el primer secretario, señor Bañuelos, han ido al Vaticano á su regreso de Porto de Anzio á pedir sus pasaportes.

El 18 de agosto se ha firmado en Viena el Concordato con Austria. Grandes eran las dificultades para ponerse de acuerdo; pero provenian de un solo punto, de los matrimonios mistos.

El emperador Francisco José no queria ceder. Joven, recientemente casado con una princesa de Baviera hermosísima, habia perdonado el día de su matrimonio á 190 judíos, presos por haber contraido matrimonio con católicas. Estaba, pues, poco dispuesto á dejar subsistente esa prohibicion en el nuevo Concordato.

Por otra parte, como ya he dicho, sus Estados son una mezcla de católicos, griegos, judíos, calvinistas y luteranos; y desea que todas esas clases y razas se mezclen con los matrimonios mistos.

Pero el nuncio romano, monseñor Viale Pre-la, era inflexible. Fué preciso que el mismo emperador fuese á las conferencias, y que pronunciase allí un discurso, con lo que obtuvo lo que no habian podido obtener sus dos delegados; monseñor Rauscher, arzobispo de Viena, y monseñor Schwastzemberg, arzobispo de Praga.

Obtuvo los matrimonios mistos: pero cedió respecto á otros puntos, y la instruccion pública queda en poder de los obispos.

Nápoles, agosto de 1855.

El archiduque Fernando Maximiliano de Austria, que fué á Roma hace tres meses, ha llegado á Nápoles el 15. Su escuadra se compone de seis buques de guerra, cuatro de ellos de vapor.

El rey, la reina, sus hijos los condes de Trani y de Caserte y su hermano el duque de Calabria, han dejado su castillo de Quirísana, cerca de Castellamare, y han venido á Nápoles para recibir en su palacio, con los honores convenientes, al príncipe austriaco.

Al dia siguiente le han pagado la vista á bordo de la fragata almirante Schwartzemberg.

Asegúrase que este príncipe es el agente mas activo de la confederacion italiana, que tendría su dieta un año en Milan y otro en Nápoles.

El rey Fernando le ha recibido como á un ángel Salvador, porque Francia é Inglaterra ya no disimulan sus proyectos. La Francia quiere el reino de Tierra Firme para Murat, y la Inglaterra quiere la Sicilia con la constitucion de 1812.

El rey de Nápoles refuerza su ejército. Sus agentes continúan enganchando suizos en los cantones helvéticos. Cada vapor de la sociedad sardo-napolitana toma cincuenta de ellos en Génova y los lleva á Nápoles. Don Francisco Pinto, príncipe de Ischitella, es un hombre activo y de cierto genio. Para probar al ejército que no será ingrato en la crisis que se prepara, el rey ha recompensado al general Filangieri en 1850 hasta despues que reprimió la revolucion siciliana; pero recompensa de antemano al príncipe de Ischitella, dándole los feudos de Trauveri, Santa Agueda y Migliano, que habian vuelto á la corona despues de la muerte de doña Luisa Caraciolo.

¡QUE PLACER!

Entre los placeres cuyo uso está vedado al hombre de bien, el placer mas tentador es el de pertenecer al partido moderado.

Y siendo claro y evidente que la privacion es causa de apetito, no hay que decir cuantas serán nuestras ganas de pertenecer al mencionado partido, justamente porque la conciencia nos lo prohibe.

Porque debe ser una delicia celeste eso de conspirar contra gobierno, del cual se cobra sueldo; eso otro de compartir el poder con el hombre á quien se anhelaba ver fusilado, realizando la identificacion de su persona; aquello de encausar criminalmente á una reina madre, en cuyos negocios se ha tenido participacion... oh! todos estos placeres reunidos, deben formar un conjunto tan delicioso, tan mirífico... su goce debe asemejarse á un preludio de las beatitudes empíreas.

Quién fuera moderado!

Nosotros, que educados en la probidad y en

el amor de Dios y del prójimo, hemos peleado por la causa del pueblo, hemos anatematizado la apostasia, y hemos combatido el vicio en las regiones bajas y en las altas; nosotros nos morimos de envidia al ver á un moderado.

Y sobre todo á un moderado en 1855!!!

Qué grato cosquilleo debe producir la lectura de un periódico reaccionario en el ánimo del anfibio político de nuestros dias!

Qué sé yo? Me parece que cuatro docenas de ostras de Ostende, no equivalen á la satisfaccion de espulsar de la Milicia á un pelgar que haya contribuido á la Revolucion de Julio!!!

Pues ¿y ser nombrado concejal ó diputado para curar los males políticos de un pueblo libre, y por toda medicina recetarle que tome tripula?

No hablemos ya de tener influencia en los supremos destinos del país, y emplearla en aconsejar absurdos al ministro pregunton, á fin de que por sus pasos se dirija al abismo, porque no hay palabras con que ponderar tamaña deleccacion!

Cuánto mas feliz que nosotros ha de ser un moderado, si nosotros trabajamos para los principios y ellos para sus fines!

El moderado goza al firmar la nómina que le paga el gobierno á quien combate.

Goza al fusilar en nombre de la humanidad.

Goza al desvirtuar una institucion en nombre de la virtud.

Goza en desordenar un país en nombre del orden.

Goza al destruir la ley fundamental en nombre de la conservacion de las leyes.

Goza en la complicidad de crímenes cometidos á la sombra del trono, ocultándolos por el decoro de la monarquía.

El moderado vive en un continuo goce.—Oh, quién lo fuera!

Lo repetimos: tenemos envidia á tanta felicidad.

Si nosotros fuésemos moderados, en primer lugar, viviríamos sin aprension y con sueldo de Estado.

Escribiríamos en los periódicos contra Espartero, y le diríamos en nuestras conversaciones que es el primer hombre del mundo.

Seríamos oposicion en la prensa y ministeriales en el parlamento.

Seríamos milicianos y espurgaríamos la Milicia. Y sin embargo nos está vedado tanto placer!

Por qué nos habrá dado Dios la vergüenza? Para qué nos sirve? Si á lo menos pudiésemos devolver á esos Sardanápalos lo que ellos nos han dado, nos quedaria el recurso de avergonzarnos despues, pero ni aun eso.

Cómo ha de ser!

El Señor nos habrá impuesto tal castigo por nuestras culpas, que son muchas y muy grandes.

Hoy dia cuando se vé á un muchacho que despunta en la truaneria, ya no se dice con horror: «irá á parar á un presidio»; se dice con la sonrisa de la esperanza lisonjera: «este muchacho será moderado.»

De todo hombre cuya gran fortuna no pueda alegar un origen satisfactorio ni legítimo se dice: «Anduvo con los moderados.»

Y esto no es envidiar?

Por qué no establece el gobierno una cátedra de moderantismo donde se enseñe la fabricacion de sistemas tributarios á la Mon, el arte de nombrarse marques á sí mismo á la Pidal, el secreto para suprimir periódicos de real orden, el método de apostatar, desarmar milicias y hacerse propietario?

Cómo descuidan nuestros gobernantes una enseñanza tan útil como la del moderantismo? Mientras asi no se haga progresará el país?

Nosotros por ignorancia no podemos obrar mal con buen éxito, ni medramos ni pervertimos: en una palabra, nos dá pena el ver que con tantísimo adelanto como hace el moderantismo, estamos todavía hechos unos liberales.

Oh quién fuera moderado!

Tendríamos casa de campo, coche, perrita americana, palco, libertad en la oposicion y tiranía en el poder, títulos de nobleza y de la deuda, el afecto de la reina madre, la bendicion papal, censores de imprenta, policía secreta, centralizacion, amortizacion, miedo en las masas... quién sabe lo que tiene un moderado?

Es verdad que ahora tenemos vergüenza... mas, para V. de contar.

«Irá V. al carnicero diciéndole: esto es dinero.»

como dice el moderado Breton?

Nos acusarian de robar el oro del pobre como si el pobre tuviese oro!

Nos acusarian de violentar á un país libre

como si los libres consintiesen violencia!
 Nos acusarian de crímenes cometidos de man-
 comun con reinas madres, como si las personas
 sagradas é inviolables pudiesen delinquir!
 Nos acusarian de no se que de Pepe Arana,
 como si pudiera ser guardar á una mujer!
 Ya! pero lo malo es que no estamos en su ca-
 so, y que la maldita honra nos prohibe poner-
 nos en él.
 Oh que tormento! No ser moderado!
 Vaya, basta, no mas. Si llevo á tener un hi-
 jo le hago moderado á la trágala.
 Dios quiera que no me mate antes la envidia.
 (Revolucion de Julio.)

VARIEDADES.

Atencion noble auditorio.—Lista de los individuos que nos cargan:
 Las jóvenes que se afectan.
 Los ministros que no se afectan de nada.
 Los niños en visita.
 La visita de los ingleses.
 Los elegantes en misa, apoyándose en las columnas del templo y retorciéndose el bigote.
 Las viejas que padecen de histérico.
 Las madres que tocan con el codo á sus hijas cuando pasa un joven por la calle.
 Los hombres con voz de tiple.
 Las tiples que desafinan.
 Las mujeres con voz de barítono.
 Los que saludan moviendo la cabeza de abajo arriba.
 Los que van al teatro de quince en quince días y se duermen en la butaca.
 Los tontos que van leyendo por la calle.
 Los que no compran fósforos.
 Los que nunca llevan suelto en el bolsillo.
 Las niñas que se ponen guantes para limpiar los velones.
 Los que siempre se dejan la petaca en casa.
 Los que cuando llevan la petaca siempre la llevan vacía.
 Los que hablan despacio y con afectación.
 Los veteranos que solo hablan de sus acciones de guerra.
 Los que no tienen mas opinion que la de un sastre.
 Los que se estasian ante las pastelerías y escaparates de tiendas de quincalla... por que estorban el paso.
 Los que en política son del placer del último periódico que han leído.
 Las mujeres excesivamente gordas en todas las estaciones.

PALMA.

Efectivamente, segun creíamos y anunciamos ayer, la benemérita Milicia Nacional dió anoche una brillante serenata al buen patricio, al liberal sin tacha, al honradísimo señor Capitan General D. Narciso de Ameller. Ya desde el anochecer empezó á concurrir al patio de palacio un gentío inmenso, adornando aquel sitio el alumbrado que se improvisó por la Milicia nacional de todas armas. A las ocho se presentó S. E. en los balcones de Palacio, acompañado del héroe de Vicálvaro, general Garrigó, del Gobernador civil, del subinspector de la Milicia ciudadana, de algunos individuos de la Diputacion provincial, de varios gefes y oficiales del ejército y Milicia nacional, y de otros patriotas distinguidos, entre los cuales vimos á los magistrados de esta audiencia Marrugat, Calvo de Cáceres, Rodriguez y Serra-

no, los dos primeros antiguos comandantes de dicha patriótica institución y entusiastas defensores de ella. Entonces tocó la música piezas escogidas, y al entusiasmo que produjeron los himnos de Riego y de Vicálvaro, y la presencia de los dignos generales, se dieron y repitieron varios vivas á la Libertad, á la Constitucion al Duque de la Victoria, al Conde de Lucena y al General Ameller. Al oír su nombre este hijo predilecto del pueblo, tomó la palabra y en una elocuente y patriótica improvisacion y con un acento grave y sonoro dió las gracias al numeroso pueblo que le contemplaba y victoreaba, recomendó el orden y la obediencia al gobierno presidido por el pacificador de España, espresó frases dignísimas á favor del Trono, de las instituciones, de la Milicia nacional y del ejército, y mereció que todos aplaudiesen tan bellas máximas. Hubo mucha alegría en todos los concurrentes, sin que circunstancia alguna turbase el sosiego público. Felicitamos al General Ameller; felicitamos á los patricios que le acompañaron, y felicitamos, en fin, á todos los concurrentes á la patriótica serenata que ligeramente hemos bosquejado.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN VALERIANO, MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer.. 5 de la t.	21 grad.	28 p.	1.65 grad.
Hoy. { 7 de la m.	17 »	28 »	2.50 »
{ 12 del dia.	20 »	28 »	2.45 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 43 ms.
 Pónese... á las ... 6 » 17 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
 Las 12 hs. 56 ms. 22 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—En real orden fecha 23 de agosto último se ha dignado S. M. acordar que las cartas de pago de la emision de 230 millones de reales se admitan en pago de réditos de censos, además de la aplicacion que se les dá en la ley de 14 de julio último. Y como esta real disposicion dá mayor ensanche á la colocacion que puede darse á las cartas de pago ó billetes de dicho anticipo se hace público por medio de esta circular para que llegue á noticia de las personas á quienes interesa. Palma 10 de setiembre de 1855.—Francisco de La Peña.

COMANDANCIA MILITAR

de Marina de la provincia de Mallorca.

La Junta consultiva de la armada ha remitido el edicto que dice:
 «Junta consultiva de la armada.—En virtud de Real orden de nueve del actual, comunicada al Escom. Sr. director general de la armada, y por acuerdo de la Junta consultiva de la misma en su cumplimiento, se saca á pública subasta el suministro de vestuario para la marina de los buques de guerra y guarda-costas que se hallen en la comprension del departamento de Cartagena y á la del depósito de su arsenal bajo el pliego de condiciones formado, modelo de proposicion y partiendo de los precios que como tipo máximo han de servir de base, y todo estará de manifiesto en la escribania principal del juzgado del ramo en la Corte, sita en la plazuela de la Peña número 17 cuarto segundo de la izquierda y las copias de lo referido

en la del espresado departamento, los dias no feriados y á cualquiera hora. Y para su doble remate está señalado el dia 11 de octubre próximo venidero á la una de su tarde ante las Juntas económica del indicado departamento y la mencionada consultiva de la armada, establecida en esta dicha capital en el piso bajo de la casa llamada de los Ministerios plaza del propio nombre. Madrid 22 de agosto de 1855.—El brigadier secretario.—Francisco de P. Pavia.»

Y como en razon de lo voluminoso que es el pliego de condiciones bajo las cuales ha de tener efecto la subasta, el modelo de proposicion para los pliegos cerrados que se mencionan en la condicion 25 y el pliego de los precios que como tipo máximo han de servir de base para la indicada subasta; no han podido ser insertados en el Boletín oficial, se hace presente al público para noticia de los licitadores, haciendose saber al mismo tiempo que el citado pliego se hallará de manifiesto en todos los dias no feriados en la escribania de Marina de esta provincia sita en la bajada de Santo Domingo, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Palma 3 de setiembre de 1855.—Manuel de Paadín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALVIÁ.

El Ayuntamiento y junta pericial de este pueblo á fin de conocer la verdadera estension de todas las fincas rústicas de este distrito municipal y poder formar con exactitud las relaciones de los contribuyentes que acaso no las presenten en el término señalado por última vez ha acordado se proceda á la medicion de estas. En su consecuencia se publica en los periódicos para que los agrimensores que quieren interesarse en estos trabajos, presenten sus proposiciones en la secretaria de este cuerpo dentro diez dias á contar desde el de la insercion en los periódicos, á fin de optar por la mas ventajosa. Calviá 24 de agosto de 1855.—Miguel Roca, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Vicens, secretario.

COMUNICADO.

REALIDAD.

Hoy que mi frente marchita
 Se apoya sobre mi mano,
 Lejos del placer mundano
 Que en otros tiempos gocé:
 Tiendo mi triste mirada
 Por el espacio sombrío,
 Y solo encontré desvío
 En las dichas que soñé.

Llamo lo seres que un dia
 Mis pesares consolaban,
 Y mi amargura trocaban
 En santa resignacion:
 Y el murmurio de las fuentes
 Y del viento los gemidos,
 Responden á los latidos
 De mi triste corazon.

Recuerdo las noches bellas
 De la hermosa Andalucía,
 Su encantadora alegría
 Que resalta por do quier:
 Recuerdo que venturosa
 Mi juventud se pasaba
 Y mi locura apuraba
 La amargura y el placer.

Entonces la mente mia
 Investigando el pasado,
 Se olvida que desolado
 Palpita mi corazon:
 Y contempla amargamente
 Las venturas que soñaba,
 Cuando dichoso vagaba
 De ilusion y ilusion.

Y las lagrimas que un dia
 De mis ojos se escapaban,
 Y vertiéndolas templaban
 Mi dolorosa amargura;
 Huyen de mí presurosas
 Negándome su consuelo,
 Sellando en mi pecho el hielo
 De una vida sin ventura.

Entonces contemplo el mundo
 Que en sus ejes va girando,
 Y el crepúsculo ocultando
 De febo la esplendidez.
 Como la flor hechicera
 En breves horas marchita,
 Que moribunda se agita
 Y se deshoja despues.

Y la flor, es la ventura
 Que nace en la edad temprana,
 Reinando cual soberana
 De la alegre juventud:
 Hasta que viene el momento
 De los tristes desengaños,
 Y su sombra con los años
 Nos abren el ataud.

EDUARDO PERIÉ.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.
 De Tortosa en 11 dias laud San Antonio, de 30 toneladas, patron José Amerigual, con sosa.
 Dia 10.
 De Barcelona en 18 horas vapor Barcelona, capitán Balaguer, con 24 pasajeros, efectos y bultos.
 De Ivizá en un dia laud San Telmo, de 43 toneladas, patron Gabriel Flexas, con trigo y haba.
 De Mahon en un dia vapor ingles Dragon, de 133 toneladas, capitán Tomas Holl, en lastre.
 De Matanzas en 50 dias bergantin Beatriz, de 133 toneladas, capitán don Antonio Bergazon, con azúcar: despedido para Mahon.

IDEM DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor de guerra español San Isabel, al mando del capitán de fragata don Tomas de Briones.
 Dia 10.
 Para Argel laud Ecce Homo, de 24 ton., patron Antonio Company, con 2 pasajeros, vino y efectos.
 Para Marsella laud Carmen, de 45 toneladas, patron Juan Enseñat, con vino y efectos.

AVISOS.

VENTA.—EL SÁBADO 15 DEL ACTUAL se rematarán en la plaza de Córta, á las once de la noche si la postura acomoda, las casas de la calle de San Lorenzo, señaladas con los números 14, 15 y 16. El pliego de condiciones está en poder del pregonero Francisco Tomas.

EN EL PUEBLO DE ESTABLEMENTS, en uno de los mejores puntos inmediatos á la iglesia, se halla para vender una casa con altos y un cuarteron de tierra, pastos mas ó menos, poblado de almendros é higueras. En esta imprenta darán razon.

HABIENDO LLEGADO Á ESTA CIUDAD unos señores artistas y vendedores de alhajas de platería y joyería en diamantes, brillantes, perlas y otras piedras finas, se hace saber que desde hoy hasta el 12 del corriente se venderán alhajas de todas clases para señoras y caballeros todo del mejor gusto y á precios muy arreglados hay igualmente un precioso y escogido surtido de plata labrada en toda clase de piezas, como son candelabros, candeleros, escribanías, caliz, jeros, tazas con sus platos, palmatorias, platos, papabiladeras, alfileros, copillas para fuego, pilleros, cigarrerías, pilas de cabecera y otras varias menudencias. Además hay para vender una placa de honor de la orden de Cristo de Portugal de diamantes, safiros y rubies. Se advierte igualmente se cambian y compran alhajas de todas clases.

El despacho será de 9 á 2 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde, en la fonda de las Tres Palomas, cuarto número 2.



El OMNIBUS saldrá de Palma para la villa de Inca, los lúnes, miércoles y sábados, á las tres de la tarde; y vice-versa, los martes, jueves y domingos, descansando los viernes en la capital. Los viajeros que tengan que pasar desde esta plaza á Barcelona ó á Mahon con el vapor, por la via de Alcudia, podrán tomar los asientos para los miércoles y sábados que á la llegada del Omnibus en Inca estará de salida un carruaje para Alcudia y puntos intermedios. El despacho es en la tienda librería de Gelabert plaza de Cortá.

PALMA:
 IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
 editor responsable.